

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 609-10 que designa al señor Felipe Peña Vásquez, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Austria, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 486-10. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 609-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 486-10, de fecha 25 de agosto del 2010, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2.- El señor Felipe Peña Vásquez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Austria, en sustitución del señor Mariano Castillo Alcántara, fallecido”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 610-10 que deroga el Art. 6 del Decreto No. 394-08, en cuanto concierne a la designación del Ing. Carlos de Jesús Mota R., como Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 610-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la Republica, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 394-08, de fecha 27 de agosto del 2008, cuanto concierne a la designación del Ing. Carlos de Jesús Mota R., como Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 611-10 que concede naturalización dominicana ordinaria a varias personas extranjeras, y al menor de edad Shu Cheng Liu, de nacionalidad china. G. O. No. 10594 del 2 de noviembre de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 611-10

VISTAS: Las instancias Nos.11594, 11595, 11597 y 11600, del 18 de octubre de 2010, que por conducto del Ministro de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto.

VISTA: La Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se concede el beneficio de la naturalización dominicana, ordinaria, a las personas que se indican a continuación: